

INVITACIÓN PRIVADA N° 06 DE 2022

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

SUMINISTRO E INSTALACIÓN UNA (1) CORTINAS METÁLICAS ENROLLABLES CON MOTOR PARA LA ENTRADA PRINCIPAL AL EDIFICIO, OCHO (8) CORTINAS METÁLICAS ENROLLABLES MANUALES PARA LOS VENTANALES, UNA (1) ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LA ENTRADA PRINCIPAL, UNA (1) PUERTAS EN LÁMINA METÁLICAS CON MOTOR PARA LA ENTRADA DEL GARAJE, UNA (1) PUERTA DE SEGURIDAD PARA LAS ESCALERAS PEATONAL DE EVACUACIÓN QUE COMUNICA CON EL PARQUEADERO, Y CINCO (5) CERRAMIENTOS EN LAMINA SUPERBOARD PARA LAS ESCULTURAS DE LA FACHADA DEL PRIMER PISO.

1. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo 05 de 2018, modificado por los acuerdos 02 de 2019 y 03 de 2022, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de La LOTERIA DE MEDELLIN, para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de sesenta millones pesos M/C (\$60.000.000) con IVA incluido, amparados en la disponibilidad presupuestal No 218 del 27 de abril de 2022.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio

4. PROCEDIMIENTO

- A. Mediante la Resolución 81 del 11 mayo de 2022, se ordenó la apertura de la presente Invitación Privada 06 de 2022.
- B. La Publicación del Pliego de Condiciones se realizó en la página web de la Entidad, el 12 de mayo de 2022.

5. RECEPCIÓN DE OFERTAS

- La recepción de ofertas, se realizó, hasta las 11:00 horas del 20 de mayo de 2022, en la secretaria General de la Lotería de Medellín.
- En la fecha y hora indicadas, se presentó la siguiente oferta:

No.	PROPONENTE	NIT
1	AZ MANTENIMIENTO EXPRESS	901012131-7

6. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

7. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
AZ MANTENIMIENTO EXPRESS	Cumple	R

8. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista financiero, se concluye lo siguiente:

INDICADORES SOLICITADOS

Índice de liquidez	Igual o mayor al	1.2
Índice de endeudamiento	Menor o igual al	70%
Cobertura de intereses	Igual o superior al	1.0
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual al	5%
Rentabilidad del activo	Mayor o igual al	3%

INDICADORES PRESENTADOS

La información reportada en los Estados Financieros: **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**, con fecha de corte a Diciembre 31 de 2021, reflejan lo siguiente:

A-Z MANTENIMIENTO EXPRESS SAS NIT No 901.012.131-7

CUMPLE

Índice de liquidez	1.43
Índice de endeudamiento	35.00%
Cobertura de intereses	20.19
Rentabilidad del patrimonio	34.90
Rentabilidad del activo	22.70

9. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.

3.1 DOCUMENTOS HABILITANTES TÉCNICOS

13.2 DOCUMENTOS HABILITANTES TÉCNICOS

1.1.1.1. Experiencia Acreditada:

Experiencia Específica:

Para acreditar experiencia el proponente deberá anexar dos (2) certificaciones correspondientes a igual número de contratos, expedidas por la respectiva empresa pública o privada contratante, a través de las cuales se acredite experiencia en contratos cuyo objeto sea igual al de este proceso de selección. La sumatoria de los dos contratos deben ser un valor igual o superior al presupuesto

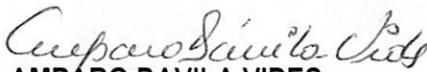
oficial (\$60.000.000) estimado para esta contratación y deberán haber sido celebrados y ejecutados en su totalidad dentro de los dos años anteriores al cierre de este proceso de selección. En el caso de propuestas en consorcio o unión temporal, la experiencia deberá ser acreditada por cada uno de sus integrantes. En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

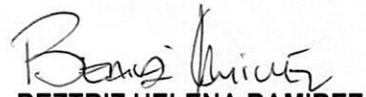
PROPONENTE: AZ MANTENIMIENTO EXPRESS SAS. El proponente subsana dentro del plazo establecido, cumpliendo así, con el requisito habilitante técnico.

10. ORDEN DE ELEGIBILIDAD: Una vez realizada la evaluación, el orden de elegibilidad es el siguiente:

OFERENTE	Puntaje total	Orden de elegibilidad
AZ MANTENIMIENTO EXPRESS SAS	1000	1

11. ADJUDICACIÓN: Por lo expuesto en el presente informe, el Comité Evaluador, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por **AZ MANTENIMIENTO EXPRESS SAS**, identificada con el NIT. 901012131-7, cumplió con los requisitos señalados en el pliego de condiciones, considera que es viable la adjudicación del contrato a esta empresa.


AMPARO DAVILA VIDES
 Secretaria General


BEATRIZ HELENA RAMIREZ
 Subgerente Financiera


LUIS FERNANDO VALENCIA BARREIRO
 Profesional Universitario


LUZ MARINA AVENDAÑO LOPERA
 Profesional Universitaria